



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-3383] [8L/5300-3433] [8L/5300-3553] [8L/5300-3573] [8L/5300-3574] [8L/5300-3575] [8L/5300-3576] [8L/5300-3577] [8L/5300-3578] [8L/5300-3579] [8L/5300-3580] [8L/5300-3581] [8L/5300-3582] [8L/5300-3583] [8L/5300-3587] [8L/5300-3588] [8L/5300-3694] [8L/5300-3695] [8L/5300-3696] [8L/5300-3697] [8L/5300-3698] [8L/5300-3699] [8L/5300-3711] [8L/5300-3712]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de mayo de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3699]

GESTIONES REALIZADAS RESPECTO DE LA SITUACIÓN LABORAL POR LA QUE ESTÁN PASANDO LOS TRABAJADORES DE INELECMA S.L., SUBCONTRATA DE EON PARA LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"La Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural no tiene relación contractual alguna con esta empresa y tampoco tiene competencias en las relaciones laborales de las empresas privadas."